



DECRETO N°

2063

TEMUCO,

23 MAYO 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16.12.2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Prestadores Municipales.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud realizada por los Prestadores que más adelante se indica, para participar de la "CAPACITACIÓN DE ENTRENAMIENTO "USO DE LA SUPERVISIÓN GRUPAL PARA REFORZAR EL USO EFECTIVO DE MEJORAS EN EL ABUSO DE SUSTANCIA EN MST".

DECRETO:

1.- Autorízase a los siguientes Prestadores para que asistan al programa que se indica.

N°	Prestadores	Rut	Tipo de contrato	Número de decreto/fecha	Dirección municipal
1	CONSTANZA VARAS BLANCO		HONORARIO EXTRA	847 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025	SEGURIDAD PUBLICA
2	LUIS MUÑOZ FERNANDEZ		HONORARIO EXTRA	841 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025	SEGURIDAD PUBLICA
3	CARLOS VALENCIA VILLA		HONORARIO EXTRA	840 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025	SEGURIDAD PUBLICA
4	LILIANA CASTAÑO CANO		HONORARIO EXTRA	848 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025	SEGURIDAD PUBLICA

2.- Antecedentes del programa de capacitación:

NOMBRE DEL CURSO:	"CAPACITACIÓN DE SUPERVISORAS Y EQUIPOS Q2 29 Y 30 DE MAYO DE 2025" VILLARRICA	
ENTIDAD CAPACITADORA:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
VALOR DE LA CAPACITACION	VALOR TOTAL	\$0
	APORTE MUNICIPAL	\$0
	APORTE FUNCIONARIO	\$0
DIAS DE DESARROLLO:	29 Y 30 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE SALIDA DE TEMUCO	29.05.2025 A LAS 18:00 HRS	

FECHA DE REGRESO A TEMUCO	30.05.2025 A LAS 16:30 HRS
LUGAR DE DESARROLLO	VILLARRICA.

3.- Los Prestadores antes individualizados, tendrán derecho a los siguientes gastos inherentes al programa de actividades, por los respectivos topes señalados, de acuerdo al siguiente detalle.

CONSTANZA VARAS BLANCO

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	GASTO	OBSERVACION	MONTO MAXIMO \$
214.05.05.001.017	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	POR EL PRESTADOR	\$ 89.779
214.05.05.001.017	TRASLADO PASAJES IDA Y VUELTA	POR EL PRESTADOR	\$ 20.000
TOTAL			\$ 109.779

LUIS MUÑOZ FERNANDEZ

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	GASTO	OBSERVACION	MONTO MAXIMO \$
214.05.05.001.017	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	POR EL PRESTADOR	\$ 89.779
214.05.05.001.017	TRASLADO PASAJES IDA Y VUELTA	POR EL PRESTADOR	\$ 20.000
TOTAL			\$ 109.779

CARLOS VALENCIA VILLA

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	GASTO	OBSERVACION	MONTO MAXIMO \$
214.05.05.001.017	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	POR EL PRESTADOR	\$ 89.779
214.05.05.001.017	TRASLADO PASAJES IDA Y VUELTA	POR EL PRESTADOR	\$ 20.000
TOTAL			\$ 109.779

LILIANA CASTAÑO CANO

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	GASTO	OBSERVACION	MONTO MAXIMO \$
214.05.05.001.017	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	POR EL PRESTADOR	\$ 89.779
214.05.05.001.017	TRASLADO PASAJES IDA Y VUELTA	POR EL PRESTADOR	\$ 20.000
TOTAL			\$ 109.779

4.- Déjese establecido que no se anticiparán fondos por rendir, por lo que, los Prestadores antes individualizado, tendrán un plazo máximo de 10 días para informar la ejecución de la actividad, y solicitar la devolución de gastos realizados, por concepto de alimentación, alojamiento, pasajes y movilización en la ejecución de la Capacitación aprobado por el presente decreto y que serán de cargo de la cuenta extrapresupuestaria 214.05.05.001.017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VFF
C.c. Of. Partes
D. Gestión de Personas
D. Compras Públicas


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE(S)


Municipalidad de Temuco
Vz P
D. Asesoría Jurídica